

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1371-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.
Lic. Kattia Mora Cordero, Abogada.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 13: Dr. Christian Alberto Cao de Argentina, la Dra. S. Jinyola Blanco Rodríguez de Colombia.y el Lic. Carlos Manuel Arguedas Ramirez de Costa Rica.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.
SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1371.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1371, se elimina el punto 4.2 y 7, se incluyen dos puntos: solicitud de permiso sin goce de salario de la funcionaria Suguey Montoya Sandí, afiliación de la Universidad Santa Lucía y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1371. 2.Revisión y aprobación del acta 1370. 3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 13. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 147. 8.Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 125. 9.Carta de la Funcionaria Silvia Camacho Calvo. 10.Solicitud de Permiso si Goce de Salario de la funcionaria Suguey Montoya Sandí. 11.Solicitud de Afiliación de la Universidad Santa Lucía. 12. Infraestructura SINAES. 13.Puntos pendientes y prioridades de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1370.

Se aprueba el acta 1370.

Artículo 3. Informes.

De los Miembros:

Dra. Leda Badilla Chavarría

Informa que asistió junto con la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén a la celebración del 45 aniversario del CONARE, participaron ex rectores, ex miembros del CNA, exdirectores ejecutivos del SINAES. En su discurso el Ing. Eduardo Sibaja Arias se refirió a la desconcentración máxima del SINAES. Se reconoció la labor de los directores ejecutivos M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Dr. Gilberto Alfaro Varela y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. En seguimiento a las visitas a las universidades visitó la Universidad Federada San Judas Tadeo. En esta reunión participaron el rector el Ph.D. Berman Siles Ortega, decanos y directores de medicina, comunicación, educación y el director administrativo, presentando objetivos y avances que han sido motivados por los procesos de acreditación. Hubo un intercambio muy valioso que requiere seguimiento y acompañamiento de parte del SINAES, participaron la Licda. Sandy Cascante Pérez, gestora de información y la Dra. Yorleny Porras Calvo, curricularista.
2. El criterio sobre el Proyecto de Ley de CONESUP, se enviará hoy en la tarde a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, ya cuenta con la revisión de los asesores legales y administrativos.
3. Se asistió a la celebración de 45 aniversario de CONARE en la cual se agradeció a las direcciones de los programas del CONARE, entre ellas a las Direcciones de SINAES. Participaron colaboradores del equipo del SINAES. También estuvieron presentes la Dra. Leda Badilla Chavarría y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.
4. Se realizó el conversatorio “*El rol de la educación matemática en el contexto de la cuarta revolución industrial*”, coordinado por el M.Sc. Mario Marín Sánchez Y estuvo como profesor invitado el Dr. Rafael Crespo García. Esta actividad se ubica en el quehacer de la DIID, coordinada por la M.Sc. Sugey Montoya y es parte del trabajo sobre didáctica de las matemáticas que realiza un equipo de profesores de matemática de las universidades afiliadas al SINAES.
5. La UCIMED acreditó la carrera de Medicina en la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME por sus siglas en inglés). <https://www.larepublica.net/noticia/ucimed-logra-hito-en-acreditacion-internacional> . Este aval será indispensable dentro de cinco años en caso de que alguno de sus egresados desee realizar pasantías o residencias en Estados Unidos y Canadá. La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera está trabajando en este tema, y realizando ajustes de criterios para la evaluación de las carreras de medicina, pero se requiere el modelo de acreditación de carreras de grado finalizado para que se realice la adaptación final.
6. Este miércoles comparecieron ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa UNIRE y del Dr. Rubén Hernández, abogado constitucionalista. Solicité la M.Sc. Juana Castro Tato y la Licda. Kattia Mora Cordero que asistieran por lo que les comparto el informe preparado por los colaboradores. Las observaciones del abogado merecen nuestra atención y seguimiento.
7. Se está trabajando en la revisión de proceso de visita de evaluadores externos.
8. Se inició la revisión de ejecución del Plan Estratégico 2018-2023 y se presentará al CNA una propuesta al respecto.
9. Se está analizando por parte de la Dirección Ejecutiva la estrategia de comunicación institucional con el propósito de optimizar acciones y recursos.

El Dr. Christian Alberto Cao, la Dra. S. Jinyola Blanco Rodríguez, el Lic. Carlos Manuel Arguedas Ramírez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:40a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 13.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Christian Alberto Cao, presenta el resultado tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Christian Alberto Cao, la Dra. S. Jinyola Blanco Rodríguez, el Lic. Carlos Manuel Arguedas Ramírez y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:40a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera de Proceso 13.

Artículo 7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 147.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 147.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación de requisitos de graduación, modificando a 150 horas de Trabajo Comunal, para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración, de la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia; acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1227-2018, celebrada el 27 de abril de 2018.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) la modificación aprobada en los requisitos de graduación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración, de la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

3. Remitir a la Dirección de la carrera la modificación aprobada en los requisitos de graduación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Administración, de la Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.
4. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 147.

Artículo 8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 125.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 125.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Humana, de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central; acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1014-2015, celebrada el 04 de diciembre de 2015.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Humana, de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central.
3. Remitir a la Dirección de la carrera Plan de Estudios aprobado, de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Humana, de la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED), sede central.
4. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 125.

Artículo 9. Carta de la funcionaria Silvia Camacho Calvo.

Se conoce la carta de la funcionaria Silvia Camacho Calvo, presentada el 03 de diciembre en el SINAES.

SE ACUERDA

1. Dar por recibida la carta de la funcionaria Silvia Camacho Calvo, con fecha 03 de diciembre en el SINAES, en la cual presenta su renuncia a partir del 2 de enero.
2. Manifiestar a la Sra. Silvia Camacho Calvo el reconocimiento y agradecimiento por la labor y aportes realizados durante los años que laboró para el SINAES.
3. Encomendar a la Directora Ejecutiva y a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión la liquidación correspondiente y conforme lo establecido en la normativa vigente a nivel nacional.

Artículo 10. Solicitud de Permiso si Goce de Salario de la funcionaria Sughey Montoya Sandí.

Se conoce la carta de la funcionaria Sughey Montoya Sandí, en la que solicita un permiso sin goce de salario por el periodo en que se desempeñará como Directora de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

SE ACUERDA

4. Dar por recibida la carta funcionaria Sughey Montoya Sandí.
5. Aprobar el permiso sin goce de salario por el periodo que la funcionaria se encuentre en el puesto de Directora de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

6. Encomendar a la Directora Ejecutiva y a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realice y documente las gestiones correspondientes.

Artículo 11. Solicitud de Afiliación de la Universidad Santa Lucía.

La Directora Ejecutiva presenta el Informe elaborado por el MAP. José Miguel Rodríguez García en relación con la verificación de la Información presentada por la Universidad Santa Lucía en la solicitud de afiliación al SINAES.

Con base en el “Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Universitarias” y el informe donde se verifican los siguientes aspectos:

- Datos de contacto de la Universidad
- Autorización de funcionamiento
- Dueños y autoridades
- Misión, objetivos y organización
- Procesos de autoevaluación y mejora interna
- Compromiso con el cumplimiento de los principios del SINAES
- Carreras que realizarán procesos de acreditación
- Infraestructura, instalaciones, servicios de apoyo y equipamiento

CONSIDERANDO QUE:

1. Se ha verificado y dado por satisfactoria la documentación presentada por la Universidad Santa Lucía.
2. Según el Artículo 5 del Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias, el cual indica que:

“La solicitud y su documentación se presentarán ante la Dirección del SINAES. Si está completa se remitirá para su conocimiento al Consejo Nacional de Acreditación. En caso de que la documentación resulte insuficiente, el Consejo podrá solicitar a la institución la ampliación de los términos de su solicitud o de la documentación presentada.

Previo a adoptar la resolución de afiliación, el Consejo nombrará una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización. Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes”.

SE ACUERDA

1. Dar por recibida la información presentada por la Universidad Santa Lucía, en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de Membresía.
2. A partir de la información suministrada por la Universidad Santa Lucía, se acuerda nombrar una comisión integrada por: el Dra. Leda Badilla Chavarría, la MAE Sonia Acuña Acuña y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad.
3. Encomendar a los miembros de la comisión definir la fecha de la visita a la Universidad Santa Lucía para la correspondiente coordinación.

Artículo 12. Infraestructura SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el cumplimiento de su misión según la Ley 8256 y la Ley 8798, el SINAES ha evolucionado en términos del crecimiento de procesos de evaluación con miras a la acreditación de carreras y programas de la educación superior lo que hace que surja la necesidad de espacio físico para la seguridad, la adecuada ubicación de los

colaboradores y la atención de las diferentes actividades asociadas a la misión de la institución.

2. En la actualidad, los funcionarios del SINAES están ubicados en diferentes niveles del edificio Franklin Chang. Esto representa inconvenientes de funcionamiento, comunicación y coordinación, necesarios para la organización y ejecución de los procesos que se desarrollan.
3. Se cuenta con el análisis de las necesidades del espacio requerido proyectado para el 2022 incluido en la: "Propuesta para la actualización de necesidades de personal y de espacios físicos para la implementación del plan estratégico 2018-2022" la cual se realizó considerando los objetivos estratégicos de desarrollo de la institución.
4. Los estudios sobre el requerimiento de espacio evidencian la necesidad de planta física convenientemente acondicionada, no solo para la ubicación de los funcionarios y el Consejo Nacional de Acreditación, sino también para la adecuada atención de autoridades de la educación superior, directores de carrera y el personal de las unidades de evaluación y calidad de las universidades y parauniversidades.
5. La concentración de centros de educación superior se da principalmente en los cantones Central de San José (Sector Este.) y en el cantón de Montes de Oca.
6. El SINAES cuenta con un estudio técnico "Actualización del estudio de Necesidades de Infraestructura física para el SINAES", donde se determinan las necesidades de espacio físico, analizando el escenario actual, así como las proyecciones a futuro.
7. El Estudio "Actualización del estudio de Necesidades de Infraestructura física para el SINAES" incluye también las opciones de mercado que existen sobre los inmuebles que se ajusten a dichos requerimientos. Estudio que incluye cursos de escogencia, aspectos técnicos y de conveniencia relacionados con las locaciones (Cobertura, tamaño de lote, accesibilidad, remodelación de espacios, plusvalía, etc.) y aspectos económicos de las decisiones a tomar (momento de la inversión, costos involucrados, impuestos relacionados, cronogramas de procesos, etc.).
8. Que conforme el análisis del informe técnico y las posibilidades legales, las opciones que se presentan son: compra de lote y construcción de edificio; compra de edificio y remodelación y alquiler de edificio y remodelación (con opción de compra).

SE ACUERDA

1. Autorizar a la Dirección Ejecutiva el inicio del proceso de contratación para la ampliación del estudio de mercado con la opción de alquiler de inmueble, que conforme al estudio de necesidades reúna las características de infraestructura para el buen funcionamiento del SINAES.
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva el inicio del proceso de contratación para el alquiler con opción de compra de inmueble que conforme al estudio técnico y recomendación legal reúna las características de infraestructura necesarias para el buen funcionamiento del SINAES, dentro de las opciones ahí recomendadas y conforme a la Ley de Contratación Administrativa.
3. Proceder con la solicitud de la reunión con la Contraloría General de la Republica para el trámite de autorización correspondiente.

Artículo 13. Puntos pendientes y prioridades de la Dirección Ejecutiva.

Los miembros del CNA solicita que ante la propuesta de los temas prioritarios del SINAES, estos sean clasificado según sean exclusivos del análisis de la decision del CNA y de la Direccion Ejecutiva. A la vez se solicita utilizar algunos criterios para poder priorizar dichos temas o problemas. Se sugieren tres criterios: magnitud, es decir, número de personas, carreras, o instituciones afectadas; riesgo, o posibilidad de que se convierta en un problema mayor si no se atiende y la trascendencia, en términos del impacto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CUARENTA DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva